



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 18,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 27 y 28 de noviembre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal -Sala II-, doctor Pedro Rubens David, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION